



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**  
**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 60 -2017-MPH/A.**

Ayacucho, 01 FEB. 2017

**VISTO:**

El Informe N° 005-2017-MPH/49.50 de fecha 17 de enero de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, sobre designación como miembro del Concejo Regional de Productores Orgánicos Ayacucho, en 02 folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2017/COREPO/Ayacucho, de fecha 16 de Enero de 2017 emitido por la Presidenta del Concejo Regional de Productores Orgánicos – COREPO Ayacucho, invitan a participar a una reunión de coordinación y aprobación del Plan Operativo de Actividades para el año 2017, actividades que permitirán la promoción y fomento de la producción orgánica, asimismo, fortalecer la institucionalidad del Concejo Regional de Productos Orgánicos –COREPO Ayacucho y proponer las políticas y normas de desarrollo sostenible.

Que, con Informe N° 005-2017-MPH/49.50 de fecha 17 de enero de 2017 la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, solicita la designación de miembros del Concejo Regional de Productores Orgánicos –COREPO Ayacucho, y la participación en la reunión de Coordinación y Aprobación del Plan Operativo de Actividades para el año 2017, actividad que permitirán la promoción y fomento de la producción orgánica, Asimismo, fortalecer la institucionalidad del Concejo Regional de Productos Orgánicos.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** como miembro del Concejo Regional de Productores Orgánicos, para el año 2017, a los siguientes funcionarios:

Nombres y Apellidos	Designación
Lic. Magaly Bautista Pizarro	Titular
Ing. Gilmer García Gómez	Alterno

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros designados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Alcaldía  
 Mod. S. Frigo Aedo Mendoza  
 ALCALDE

